CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-15-32-1272-26

OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, MEDICIÓN, SEGUIMIENTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y PLAN DE GESTIÓN DE EMISIONES GEI CONFORME AL PROCESO DE LA CERTIFICACIÓN DE LA CARBONO NEUTRALIDAD DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO DE ENVIGADO.**
PRESUPUESTO OFICIAL	**Valor estimado:** Para esta contratación se cuenta con la suma de **SESENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($60.986.418), INCLUIDOS LOS IMPUESTOS APLICABLES**, Respaldado en los CDP Nº **20261250** del 27 de abril de 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda para la vigencia 2026. • **Rubro presupuestal:**

N° PROYECTO	N° CDP	RUBRO	VALOR APROBADO	TIPO DE RECURSO
313	20261250	2320202008000000003206003839310015 3000010020313	$75799120	Propios

Tipo de proyecto: Inversión _____X_____ Funcionamiento _____

Notas:
- El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según el Acuerdo Municipal 046 de diciembre 18 de 2024 y el Acuerdo N°057 del 2025 "Por medio del cual se modifica y adiciona parcialmente, el Acuerdo N°046 del 2024 Estatuto Tributario Municipal". (Estatuto Tributario Municipal).
- El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato

LUGAR	FECHA
Dirección de Compras	**30 de Junio de 2026**

ASISTENTES	CARGO
YESSICA MARIA CASTRILLON HERRERA	Rol Financiero
MONICA ANDREA GIRALDO SOTELO	Rol Jurídico
GLORIA INÉS URIBE GÓMEZ	Rol Técnico

ORDEN DEL DÍA

1. Resultado de la verificación inicial de criterios habilitantes del proponente
2. Evaluación de documentos aportados para la subsanación de los criterios jurídicos y de experiencia habilitantes del proponente
3. Decisiones del grupo evaluador

DESARROLLO

1. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN INICIAL DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

1.1. Proponente

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN – TELÉFONO – E-MAIL	VALOR PROPUESTA	
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM NIT: 860514187-5	NIT: 860514187-5	Cl 73 7 06 Of 801 Bogotá D.C. Correo electrónico de notificación: ricardo.lozano@ccb.org.co Teléfono para notificación 3009122144	**ANTES DE IVA**	**$45.566.667**
			IVA	**$8.315.667**
			IVA INCLUIDO	**$53.882.334**

1.2. Resultado de la verificación de documentos habilitantes en la evaluación inicial:

PROPONENTE	HABILITADO	OBSERVACIONES
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM NIT: 860514187-5 Cl 73 7 06 Of 801 Bogotá D.C. Correo electrónico de notificación: ricardo.lozano@ccb.org.co Teléfono para notificación 3009122144	NO	Si bien es cierto inicialmente la entidad, solicito solo subsanar el Anexo No. 10, por error involuntario se omitió solicitar los siguientes documentos: - Cedula y Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal, como se estipula en la invitación pública. - **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL):** Copia de la inscripción ante la entidad territorial respectiva (Gobernación o Alcaldía) con la nota de vigencia y certificación de no tener sanciones vigentes - Certificado emitido por la Entidad competente Razón por la cual se publica nuevamente la evaluación, indicando los requisitos que deberá subsanar dentro del término que otorgará la entidad para esos efectos, lo anterior y en aras de respetar el principio de transparencia, publicidad, selección objetiva y responsabilidad, el grupo evaluador recomienda al ordenador del gasto:

		Realizar adenda donde se modificarán los términos para subsanar y realizar evaluación de documentos subsanables.

2. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA SUBSANACIÓN DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES DEL PROPONENTE

2.1 El proponente presentó los siguientes documentos a subsanar, de lo cual se elaboró su análisis y se concluye lo siguiente:

	CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUISITOS QUE DEMUESTRAN LA CAPACIDAD JURÍDICA		
1. Se debe aportar cedula de ciudadanía y tarjeta profesional del Revisor Fiscal, quien certificó el pago de parafiscales.	SI	Se valida que dentro del término otorgado para subsanar, el oferente los presentó: Cedula y Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal, como se estipula en la invitación pública.
2. ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL): Copia de la inscripción ante la entidad territorial respectiva (Gobernación o Alcaldía) con la nota de vigencia y certificación de que no tener sanciones vigentes - Certificado emitido por la Entidad competente.	SI	El oferente aporta Resolución expedida por la Secretaria Jurídica Distrital de Inspección y Vigilancia de Bogotá D.C., donde se acredita que la entidad se encuentra en estado ACTIVA, según lo verificado en el sistema.

Para constancia firma,

MONICA ANDREA GIRALDO SOTELO
Rol Jurídico

3. DECISIONES DEL GRUPO EVALUADOR

RECOMENDACIONES DEL GRUPO EVALUADOR		
PROPONENTE	**HABILITADO**	**OBSERVACIONES[1]**
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM NIT: 860514187-5 Cl 73 7 06 Of 801 Bogotá D.C. Correo electrónico de notificación: ricardo.lozano@ccb.org.co Teléfono para notificación 3009122144	CUMPLE	Razón por la cual el grupo evaluador recomienda al ordenador del gasto: Aceptar la propuesta toda vez que el oferente cumple con todas las condiciones solicitadas.

[1] Indicar las observaciones según sea el caso y eliminar la que no corresponda